



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 16 de abril de 2009

**CIRCULAR No. 087**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES**

Me refiero a los trabajos relativos a la ubicación de los lugares en los que se instalarán las casillas electorales en la jornada electoral del 5 de julio, conforme a lo establecido en los artículos 272, 273, 274 y 275 del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

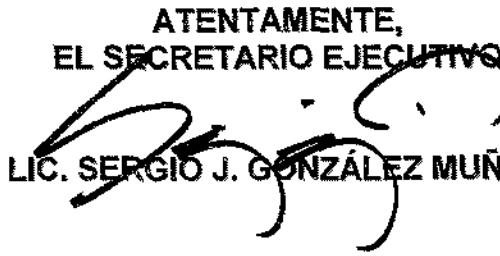
Al respecto, se instruye la realización de las siguientes actividades relativas a la aprobación de la ubicación de las casillas electorales por parte de los Consejos Distritales, en las sesiones que realizarán el 24 de abril próximo:

1. El listado con las propuestas de lugares para la ubicación de casillas que se presentará a los Consejos Distritales para su aprobación, deberá contener el número de casillas que derive del corte a la Lista Nominal de fecha 10 de abril de 2009, mismo que será distribuido por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través de correo electrónico como complemento de esta circular.
2. Una vez recibido el corte de Lista Nominal del 10 de abril, se procederá a hacer las modificaciones y ajustes correspondientes en el Sistema de Ubicación de Casillas (SUCE-2009), a más tardar el 22 de abril a las 18:00 horas. En ese horario, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos deberá hacer el cierre del SUCE-2009, por lo que no deberán existir inconsistencias de datos registrados en el Sistema, en cuanto al número de casillas a instalar, tipos de casilla, domicilio en el que se instalarán las casillas, tipos de domicilio y datos de obtención de las anuencias.
3. Toda vez que el Consejo General, en su sesión realizada el 16 de abril, aprobó la instalación de 21 casillas especiales, se deberá contar con las anuencias correspondientes, mismas que deberán incorporarse en el Sistema a más tardar el 22 de abril. Asimismo, deberá incorporarse la información correspondiente en el considerando 10 del proyecto de Acuerdo mediante el cual los Consejos Distritales aprobarán la ubicación de las casillas, el cual será

distribuido por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

4. Se deberá notificar por correo electrónico la conclusión de la actualización de la información del Sistema a la cuenta de correo contacto.deoyge@iedf.org.mx, a más tardar el 22 de abril a las 19:00 horas.
5. Para realizar modificaciones en la información, a partir del cierre del Sistema, se deberá establecer contacto vía telefónica con los enlaces designados por la DEOyGE para la atención de las Direcciones Distritales, para solicitar la autorización correspondiente para la apertura del SUCE-2009.
6. Entre el 25 y el 27 de abril, se deberá enviar, por oficio, a la DEOyGE a través de la UTALAOD, los anexos 11 y 12 de los Criterios operativos en materia de ubicación de casillas, y por correo electrónico a la cuenta contacto.deoyge@iedf.org.mx, sólo el anexo 11 señalado.
7. El 2 de mayo, los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral llevarán a cabo sus respectivas sesiones en las que aprobarán la ubicación de las casillas federales. Por lo que se deberá establecer contacto con las Juntas Distritales correspondientes a efecto de conocer las variaciones que se hayan presentado en cuanto a los domicilios propuestos para la instalación de las casillas. En caso de que se registraran cambios, éstos se deberán notificar mediante el anexo 14 de los Criterios señalados, en conforme lo establecido en su apartado 2.3.4.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
EL SECRETARIO EJECUTIVO  
  
LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑÓZ

C.c p Mtra. Claudia Beatriz Závala Pérez -Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF -Para su conocimiento  
CC Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF -Para su conocimiento  
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF -Para su conocimiento.  
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF -Para su conocimiento.  
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF -Para su conocimiento  
Archivo.

*m* *J*